

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Martes 15 de Octubre de 1974

Nº 234

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a Sr. Roberto Aguilar B. Título de Doctor en Medicina y Cirugía	Pág. 2425
Extiéndense Títulos de Licenciado en Administración de Empresas a Sritas. Victoria Cantón F. y Laura Rojas A.	2426
Extiéndese a Sra. Elida de Solórzano Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Ciencias Sociales	2426
Sra. Margarita A. de Castro solicita Derecho de Autor de Propiedad Intelectual "Milagro en el Bosque"	2427

MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL

Apruébase Urbanización conocida como "Santa Julia"	2427
--	------

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Apruébase Aumento de Capital de Almacenedora Centroamericana, S. A.	2427
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques a Firma "Molduras Exclu-	

sivas, S. A.", en el Departamento de Zelaya	Pág. 2428
---	-----------

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	2430
Nombres Comerciales	2435

SECCION JUDICIAL

Remates	2436
Títulos Supletorios	2436
Arriendos de Terrenos Ejidales	2438
Ventas de Terrenos Ejidales	2438
Citación a Accionistas de "Corporación de Inversiones Diversas, S. A."	2438
Citación a Beneficiario del Raso Altigracia Aguirre C. Nº 14952 G. N., su compañera María Rojas González	2439
Solicitud de Reposición de Certificados del Banco Nicaragüense	2439
Solicitud de Reposiciones de Acciones de "Inversiones Industriales, S. A.", de Sres. Rodolfo Bolaños y José A. Pérez	2439
Declaratorias de Herederos	2439
Indice de "La Gaceta" (continúa)	2440
Indicador de "La Gaceta"	2440

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a Sr. Roberto Aguilar B. Título de Doctor en Medicina y Cirugía

Reg. 4675 — B/U 827538 — \$75.00

"Nº 3234

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, al señor Roberto Aguilar Briceño, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los die-

cinéve días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Acuerda:

- 1º — Extenderle al señor Roberto Aguilar Briceño, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2º — El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública — Managua, D. N., veinte de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Rugama Núñez, Viceministro de Educación

Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndense Títulos de Licenciado en Administración de Empresas a
Sritas. Victoria Cantón F.
y Laura Rojas A.

Reg. 4551 — B/U 845306 — \$ 75.00
Nº 17243

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas, a la señorita *Victoria Cantón Flores*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Acuerda:

1º — Extenderle a la señorita *Victoria Cantón Flores*, el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º — El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez*, Viceministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. 4552 — B/U 845305 — \$ 75.00
Nº 16995

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Administración de Empresas, a la señorita *Laura Norma Ivette Rojas Arana*, natural de Managua, Departamento de Managua, Repú-

blica de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Acuerda:

1º — Extenderle a la señorita *Laura Norma Ivette Rojas Arana*, el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º — El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiséis de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese a Sra. Elida de Solórzano
Título de Profesora de Educación
Media en Especialidad de
Ciencias Sociales

Reg. 5001 — R/F 867886 — \$ 75.00
Nº 19136

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales, a la señora *Elida María del Socorro Zelaya de Solórzano*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Acuerda:

1º — Extenderle a la señora *Elida María del Socorro Zelaya de Solórzano*, el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º — El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez*, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Sra. Margarita A. de Castro solicita Derechos de Autor de Propiedad Intelectual "Milagro en el Bosque"

Reg. N° 4914 — B/U 865017 — Valor ₡ 135.00

Margarita Alvarez de Castro Farias, se ha presentado a este Despacho solicitando garantía y protección a la propiedad intelectual y derechos de autor del argumento sobre la aparición de Santo Domingo de Guzmán, en las Sierras de Managua y que ha titulado "Milagro en el Bosque", de la cual es autor.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

Ministerio del Distrito Nacional

Apruébase Urbanización Conocida como "Santa Julia"

Reg. 6015 — B/U 873991 — ₡ 105.00

"N° 484

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, en uso de sus facultades,

Considerando:

1° — Que conforme Escritura Pública número diecinueve de las nueve y treinta minutos de la mañana del catorce de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, autorizada ante los oficios notariales del Doctor Sergio García Quintero, el Ingeniero Octavio Flores Leiva, en cumplimiento de lo ofrecido en la solicitud de Urbanización llamada "Santa Julia", presentada ante la Oficina Nacional de Urbanismo donó al Distrito Nacional las calles y áreas comunales de la referida Urbanización, dichas áreas fueron desmembradas de la propiedad N° 53226, Tomo DCCXCVIII (793) folios del veintidós al veinticuatro, asiento 1° de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público Departamental;

2° — Que habiéndose aprobado tal urbanización en su aspecto técnico por auto de las ocho de la mañana del veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y nueve y habiendo llenado todas las formalidades

de ley, no cabe más que aprobar tal urbanización para todos los efectos de Ley,

Acuerda:

1° Apruébase la Urbanización conocida con el nombre de "Santa Julia", verificada por el Ingeniero Octavio Flores Leiva.

2° Cópiese, notifíquese y envíese para su publicación a "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *ROBERTO MARTINEZ LACAYO*. — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS*. — (f) *ALFONSO LOVO CORDERO*. — (f) *Lucrecia Noguera Carazo*, Ministro del Distrito Nacional, por la Ley.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Apruébase Aumento de Capital de Almacenadora Centroamericana, S. A.

Reg. 5015 — R/F 868460 — ₡ 120.00

"Acuerdo N° 110—MEIC

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Vista:

La solicitud presentada ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, por el señor José Alvarez Medrano con fecha veintiséis de Septiembre del corriente año, a nombre de la firma "ALMACENADORA CENTROAMERICANA, S. A." (*ALMACENTRO*), a fin de que se apruebe el aumento de capital de UN MILLON DE CORDOBAS (₡ 1.000.000.00) a CINCO MILLONES DE CORDOBAS (₡ 5.000.000.00) representado por cuatro mil acciones (4.000) con valor nominal de UN MIL CORDOBAS (₡ 1.000.00) cada acción, acordado por la Junta General de Accionistas, en Asamblea Extraordinaria de las seis y media de la tarde del treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 22, 176 y 180 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones,

Acuerda:

Primero: Se aprueba el aumento de capital de UN MILLON DE CORDOBAS (₡ 1.000.000.00) a CINCO MILLONES DE CORDOBAS (₡ 5.000.000.00), solicitada por la firma "ALMACENADORA CEN-

TROAMERICANA, S. A." (*ALMACENTRO*), correspondiente a cuatro mil (4,000) acciones por valor de UN MIL CORDOBAS (¢1,000.00) cada una, y que fue acordado por la Junta General de Accionistas en Asamblea Extraordinaria de las seis y media de la tarde del treinta de Agosto del corriente año.

Segundo: Las acciones deberán ser suscritas dentro del término de un año, contado a partir de la fecha del presente Acuerdo, y pagadas dentro del año siguiente a la fecha de suscripción, so pena de quedar sin efecto la emisión y eliminada su mención en todos los documentos de "ALMACENADORA CENTROAMERICANA, S. A." (*ALMACENTRO*).

Tercero. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Alejandro Ortega G., Secretario a. i. — (f) Henry Hüeck, Viceministro de Economía, Industria y Comercio, Encargado del Despacho".

Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Firma "Molduras Exclusivas, S. A.", en el Departamento de Zelaya

Reg. 4889 — R/F 862273 — ¢1,380.00

"Señor Director General de Riquezas Naturales. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Managua, D. N. Señor Director: Yo, RICARDO ARGUELLO PRAVIA, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo: Soy Apoderado Generalísimo de la firma "MOLDURAS EXCLUSIVAS, SOCIEDAD ANONIMA", comercialmente conocida con el nombre de "MOLDEX"; sociedad constituida y organizada conforme las leyes de la República de Nicaragua, ante los oficios notariales del Doctor Rolando Mayorga Orozco, inscrita con el número 11.209, pág. 129/30, Tomo XLVI (46) del Registro de Personas con el N° 4017, págs. 74/83, tomo CIX (109), Libro 2°, del Registro Mercantil, ambos del Registro Público del Departamento de Managua carácter que acredito con la Escritura Social número ciento veintinueve (Po-

der Generalísimo), inscrita con el N° 4537, pág. 299 y 300, tomo LXXI y páginas 1 a la 3 del Tomo LXXII del Libro 3 (Poderes) del Registro Público del Departamento de Managua.

"MOLDURAS EXCLUSIVAS, S. A.", es una Empresa industrial dedicada a la fabricación de puertas ornamentales, molduras, enchapes, parquetts, etc., y entre sus objetivos fundamentales está el dedicarse a las instalaciones de todo tipo de plantas y establecimientos industriales para la elaboración de productos de madera de toda clase, la adquisición, importación, distribución y venta de toda clase de maquinarias, implementos y materias primas necesarias para la elaboración de los productos derivados de la madera.

Con tal objeto y sujetándonos estrictamente a las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento del Arto. 10 del Decreto 1381, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 239 del 21 de Octubre de 1967, tenemos instalada y en operación diaria una Planta Industrial dedicada a la manufactura de maderas, puertas, marcos, parquetts para pisos. Dicha Planta fue clasificada como Fundamental de Industria Nueva al tenor del Decreto Número 149, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 263 de 17 de Noviembre de 1966, y en la Resolución N° 140, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 107 de 17 de Mayo de 1967.

Habiendo cumplido ya la primera etapa programada para el desarrollo de nuestro proyecto, nos vemos en la necesidad ineludible, de cubrir ya la segunda etapa que demanda disponer de la materia prima en cantidad suficiente, para mantener un ritmo normal de producción a fin de atender la demanda de los productos elaborados en nuestra Planta.

Mi representada por medio del presente memorial, solicita del Gobierno de la República de Nicaragua, por conducto de esa Dirección General a su muy digno cargo, una Concesión de Explotación de Bosques, por el término de quince años, prorrogables sucesivamente por dos períodos iguales de quince años cada uno, con derecho exclusivo de cortar maderas en general en los terrenos nacionales que más adelante describo, extraerlos, aislarlos, transportarlos, almacenarlos, procesarlos, venderlos y exportarlos, asumiendo la obligación de realizar todos los trabajos relativos al aprovechamiento forestal, mediante una explotación cierta, continua y sostenida, empleando los métodos y técnicas más adecuados, a efectos de mantener en forma constante el valor económico de las riquezas forestales.

El área o zona solicitada en concesión, está localizada en su mayor parte en el Departamento de Zelaya. Su forma es la de una figura geométrica irregular, enmarcada y definida por diez puntos denominados A, B, C, D, E, F, G, H, I, y J, tal como se demuestra en el croquis que se adjunta elaborado con base a las hojas preparadas por la Dirección General de Cartografía, a escala: 1:250,000 y denominada Siuna y Juigalpa.

El punto "A", de dicha zona en la intersección de las coordenadas geográficas siguientes: 13° 00' de latitud Norte y 85° 00' de longitud Oeste Greenwich, que a su vez es el punto "A" de la Concesión de Bosques otorgada a la firma "Maderas de Centroamérica, S. A.", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 108 del 16 de Mayo de 1968.

El perímetro de la zona, se describe de la siguiente manera: Se parte del mencionado punto "A" y se miden 27 kilómetros hacia el Oeste, a lo largo del paralelo 13° 00' de latitud Norte, hasta llegar a su intersección con el meridiano 85° 15', que es el punto "B", y que está situado en las faldas del Cerro Muzún. Del punto "B" se miden 3850 kilómetros con rumbo S. 30° 00' E. hasta llegar al punto "C", situado en el Cerro Tipilma. Del punto "C" se miden 66 kilómetros con rumbo S 25° 00' E. hasta llegar al punto "D", en la confluencia que forma el Río Bulúm con el Río Mico y que a su vez es el punto N° 5 de la Concesión de Explotación de Bosques otorgada a "Plywood de Nicaragua, S. A.", publicada en "La Gaceta" N° 262 del 15 de Noviembre de 1968. Del punto "D" se miden 43.40 kilómetros con rumbo N 43° 33' E. hasta llegar al punto "E", en la confluencia que forma el Río Pilán con el Río Inquis y que a su vez es el punto N° 4 de la Concesión Plywood. Del punto "E" se miden 23 kilómetros con rumbo N 68° 02' E. hasta llegar al punto "F", que a su vez es el punto N° 3 de la citada Concesión de Plywood. Del punto "F" se miden 38.50 kilómetros con rumbo N 53° 00' W. hasta llegar al punto "G" en el Río Kurinwás. Del punto "G" se sigue el límite natural de las aguas del Río Kurinwás hacia el Este, hasta llegar al meridiano 84° 00' de longitud Oeste, que es el punto "H". Del punto "H" se miden 40.50 kilómetros hacia el Norte, a lo largo de dicho meridiano, hasta llegar al punto "I", en el Río Grande de Matagalpa. Del punto "I" se sigue el límite natural aguas arriba del Río Grande de Matagalpa, hasta llegar a su confluencia con Caño La Mina, que es el punto "J". Del punto "J" se miden 39.25 kilómetros con rumbo S 81° 30' W, hasta llegar al punto

"A", o sea el punto de partida, cerrándose de esta manera el perímetro del área o zona solicitada en Concesión, cuya extensión aproximada es de 6,300 kilómetros cuadrados.

Dentro del área o zona descrita anteriormente, y para los efectos del pago del impuesto superficial que indica el Arto. 11 del Decreto 1381, mencionado anteriormente, mi representada se reserva el derecho de señalar, los terrenos no nacionales, a efecto de que se deduzca en su oportunidad, la extensión de dichos terrenos para la liquidación del mencionado impuesto.

La Sociedad por este medio formula manifestación clara y categórica de que se somete a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indica la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y en caso de traspaso sus representantes o sucesores quedarán igualmente sometidos a las referidas autoridades.

Asimismo se declara que no existe en la Concesión que se solicita, ningún interés de parte de Gobierno o Estado extranjero alguno y que no le comprenden ninguna de las prohibiciones concretamente establecidas en el Artículo 16 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales. Mi representada está lista a cumplir con el Depósito de Costas en el momento que sea fijado por esa Dirección General, lo mismo que a constituir en su oportunidad, el Depósito de Garantía que exige la Ley, el pago de los impuestos fiscales correspondientes así como llenar cualquier otro requisito legal que sea necesario.

Fundo esta solicitud en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales (Decreto N° 316, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 83 de 17 de Abril de 1958) y en la Ley de Conservación, Protección y Desarrollo de las Riquezas Forestales del país (Decreto N° 1381 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 239 de 21 de Octubre de 1967). Se acompaña como anexo a esta solicitud los documentos siguientes:

- 1) Copia de la Escritura de constitución Social y Estatutos;
- 2) Copia del Poder Generalísimo, con el que legitimo el carácter con que actúo;
- 3) Mapa del territorio nacional donde se indica la ubicación del área y zona solicitada;
- 4) Dos ejemplares de un croquis con información suficiente del área solicitada, elaborada con base a hojas pre-

- paradas por la Dirección General de Cartografía a Escala: 1:250,000;
- 5) Copia de los Decretos 149 y 140 donde aparece nuestra Empresa clasificada como fundamental de Industria Nueva;
 - 6) Informe Técnico;
 - 7) Descripción General de los trabajos de explotación.

Señalo para oír notificaciones, nuestras oficinas, ubicadas en el Km. 10½ carretera a Jiloá. Apartado Postal N° 3258. Managua, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — (f) Ricardo Argüello Pravia". — (f) P. S. P. Luis Alonso López A., Abogado y Notario Público.

"Presentado por el Doctor Luis Alonso López Azmitia, a las once de la mañana del día veintidós de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — (f) Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales".

"Dirección General de Riquezas Naturales. — Managua, D. N., veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Las diez y quince minutos de la mañana.

De conformidad con el Arto. 62 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la firma "MOLDURAS EXCLUSIVAS, S. A." (MOLDEX), su solicitud de Concesión de Explotación de Bosques, por tres veces, con intervalos de cinco días, para que cualquier persona que se considere con derecho, se oponga en término legal. Notifíquese — (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

3 1

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. N° 5023 — B/U 868455 — Valor \$ 90.00
Café Soluble, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clase (49).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5016 — B/U 867847 — Valor \$ 45.00
Wander S. A., domiciliada Berna, Suiza, mediante apoderado solicita registro marcas:

"BENZACYL" y "TREMARIL"
Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 de Julio de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5022 — B/U 868456 — Valor \$ 90.00
Café Soluble, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:



Clase: 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis Septiembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 5076 — R/F 868871 — Valor \$ 90.00
Jack's Food Centroamérica, S. A., San José, Costa Rica, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"CASKITOS"
"MERMELITAS"
"MENEITOS"

Clase (49).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Agosto 7, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 5074 — E/U 868691 — Valor \$ 90.00
Victor Jorge Saca, San Salvador, República del Salvador, personalmente solicita registro marcas fábrica:

"VITACEITIL" "ASCORBIN"
"LISTO-VIRMINA" "NOMAGEST"
"ABORTIVO DE LA GRIPE VIJOSA"
"VERMAGEST"

Clase (9).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro Septiembre, 1974. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 5073 — B/U 868859 — Valor \$ 225.00
Industrias Metalúrgicas Unidas de Centroamérica, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"I M U S A"



MARCA DE FÁBRICA

Para Clase (2), (16), y (17).
Nombre Comercial
"IMUSA" (Etiqueta)

Para proteger establecimiento destinado a la fabricación de artículos de aluminio y plástico.
y los Avisos Comerciales:

"EL QUE YA CONOCE IMUSA,
OTRO ALUMINIO Y PLASTICO NO USA"
"IMUSA", LA REINA DEL HOGAR"
"IMUSA" CALIDAD GARANTIZADA QUE
DURA, DURA Y DURA"

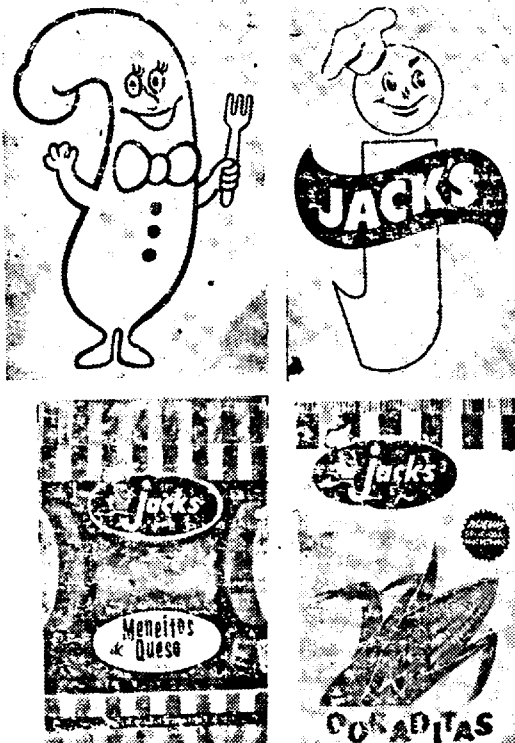
Para propaganda establecimiento comercial:
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Septiembre 30, 1974. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 5077 — B/U 868870 — Valor ₡ 405.00
Jack's Foods Centroamérica, Sociedad Anónima, San José, Costa Rica, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"PUBLICAR ETIQUETAS"



Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Agosto 7, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2137 — B/U 714952 — Valor ₡ 45.00
Eisai Co., Ltd., mediante apoderado solicita registro marcas:

MERISLON

HOMOCLOMIN

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiuno Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2443 — B/U 714008 — Valor ₡ 90.00
Establecimientos Ancalmo, S. A., domiciliada San Salvador, República Salvador mediante apoderado solicita registro marcas fábricas:

"SUPER-GRIPAL 500 ANCALMO"

"SUPER "E" ANCALMO"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis Abril 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2445 — B/U 714070 — Valor ₡ 90.00

William Benard Ch., domiciliado en Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marcas fábrica:

"HEPAFACTOR"

Clase: 9.

"MAGNIFICENT" y "SEX"

Clase: 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Marzo 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2446 — B/U 714069 — Valor ₡ 45.00

William Benard Ch., domiciliado en Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marcas fábrica:

"M A N S T R O N G" "N U C L E O"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Marzo 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2949 — B/U 765772 — Valor ₡ 90.00

Productos Alimenticios Imperial Sociedad Anónima, Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"F R E S Q U I T O P"

Clase: 48.

"I M P E R I A L"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Mayo 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3039 — B/U 536606 — Valor ₡ 90.00

Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación e Instituto para el Estudio de las Enfermedades Infecciosas, Berna, Suiza, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"TABORAL BERNA"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 Junio 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3634 — B/U 813639 — Valor ₡ 45.00

Rowa Ltd., Bantry Co., Irlanda, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"ROWATINEX" "ROWAROLAN"

"ROWAPRAXIN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 Junio 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3648 — B/U 813828 — Valor ₡ 90.00

Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación e Instituto para el estudio de las Enfermedades

Infecciosas, de Berna, Suiza, mediante apoderado solicita registro de marcas de fábrica:

"UNGUANTIGEN BERNA" y
"RUBEUMAN BERNA"

Para: Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda Argeñal, Secretario.

3 2

Reg. No. 3649 — B/U 813829 — Valor \$ 45.00
G. D. Searle, & Co., Illinois, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"G U A M A T R E X"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 Junio de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 4013 — B/U 826628 — Valor \$ 45.00
Marcopharma Laboratories, División de Marsing & Co. Ltd., Copenhagen, Dinamarca, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"M A R N Y C I N"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 Julio 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 4258 — B/U 826656 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Prodes, S. A., Barcelona, España, mediante apoderado solicita registro de marca:

"S K I L A X"

Para: Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintisiete, Julio, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 4436 — B/U 844360 — Valor \$ 45.00
Gruppo Lepetit S.P.A., Milano, Italia, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"SINTOMICETINA" "STREPTOPAS"
"LEPETIT" "PLEVIT" "ALADIONE"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Agosto 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 4437 — B/U 844359 — Valor \$ 90.00
Reencauchadora Nacional Santa Ana, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"VI-FRIO"

Clase (38).

Y los nombres comerciales:

"SANTA ANA LA REENCAUCHADORA"

y
"REENCAUCHADORA NACIONAL
SANTA ANA"

Para: Distinguir una empresa dedicada al servicio de reencauche y venta de llantas y accesorios.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4549 — B/U 837471 — Valor \$ 45.00
Reed & Carnrick, Jersey City, Estados Unidos, mediante apoderado, solicita marca:

"A L P H O S Y L"

Para Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 4550 — B/U 837648 — Valor \$ 45.00
E. Merck, 61 Darmstadt, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"E U L I P I D"

Clase (9).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4601 — B/U 852232 — Valor \$ 90.00
Gran Industria de Neumáticos Centroamericana, S. A. (GINSA), Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"CUSTOM S. T."
"CUSTOM SUPER"
"ROCK SERVICE"

Clase (38).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4602 — B/U 852233 — Valor \$ 45.00
Cooper, McDougall Robertson Limited, Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"COOPER."
"AEROSOL DE COOPER"

Clase (8).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4743 — B/U 850676 — Valor \$ 45.00
The Nestlé Lemur Company, New York, Estados Unidos, mediante apoderado, solicita marca:

"PINAUD"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 4744 — B/U 850674 — Valor \$ 45.00
William Benard Ch., Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marcas:

"CAMPHOALCOL"
"CURIN"
"CAMPHOMENTOL"
y "UFOL"

Clase (9).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22

Mayo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4837 — B/U 856949. — Valor ₡ 45.00
Johnson & Johnson, New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"PEVARYL"
"GYNO-PEVARYL"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4838 — B/U 856948 — Valor ₡ 45.00
Johnson & Johnson, New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"KEYBAK"
"BONNLINN"

Clase (45).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3740 — B/U 814386 — Valor ₡ 90.00
Textiles Fabricato de Nicaragua, S. A., mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"BARONTEX" "VARONTEX"
"DURATEX" "FORTEX"
"FIBRATEX" "FUERTEX"

Clases 45, 46 y 42.

"FERMA—PRESS"

"PLANCH—PRESS"

Clase 45.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, Junio 28, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3844 — B/U 825198 — Valor ₡ 45.00
Pedro Rivas Vargas, Masaya, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"CORRECTOL" "SUAVEL"

Clases 9, 7, respectivamente.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3846 — B/U 825197 — Valor ₡ 45.00
Parfumerie Fragonard Georges Fuchs & Cie., París, Francia, mediante apoderado, solicita registro marca:

"ZIZANIE DE FRAGONARD"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. N° 3847 — B/U 825196 — Valor ₡ 45.00
Slip Products & Engineering Company Limited, St. Albans, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MOLYSLIP"

Clase 18.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3849 — B/U 825187 — Valor ₡ 45.00
Martha Zeledón Sobalvarro, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"MARZEL"

Clase (42).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3851 — B/U 825183 — Valor ₡ 90.00
Instituto Farmacológico Colombiano Limitada, de Bogotá, Colombia, mediante apoderado, solicita registro de marcas de fábrica:

"PLURI—B" y
"SINEDOL"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Julio, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 3853 — B/U 813948 — Valor ₡ 90.00
Establecimientos Ancalmo, S. A., de C. V., de San Salvador, Rep. de El Salvador, mediante apoderado, solicita registro de marcas de fábrica:

"SUERORAL", "NERVO TIAMIN",
"BESS 25", "ENGORDIN", "THINAL",
"ENERGIL", "ESPASMO—DOL",
"LOMBRI—NIÑOS", "OIDOL" y
"SULFA—SAN"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 de Julio, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 3854 — B/U 825184 — Valor ₡ 45.00
Italmex, S. A., Estados Unidos de México, mediante apoderado, solicita registro marca:

"OCHOZIN"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve Julio, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 3855 — B/U 825268 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Sanfer, S. A., mediante apoderado, solicita registro marcas:

"JUBILAR" "COBALISIN"
"DEXTROMETORFAN SANFER"
"OXIFENBUTAZONA SANFER"
y "AUDRALYN"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., siete de Enero de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3859 — B/U 825309 — Valor ₡ 90.00
Schick Incorporated, domiciliada en Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"SCHICK" "LADY SCHICK"
"CHIC" "SPITZ"

Clase 6.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiséis Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3860 — B/U 824999 — Valor ₡ 45.00
Charter International Oil Company, mediante apoderado, solicita registro marca:

"E S P E S O L"

Clase 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3861 — B/U 825000 — Valor ₡ 45.00
Bristol-Myers Company, mediante apoderado, solicita registro marca:

"P A L I T R E X"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3862 — B/U 825301 — Valor ₡ 45.00
Borden, Inc., mediante apoderado, solicita registro marca:

"E A G L E"

Clase 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3863 — B/U 825302 — Valor ₡ 90.00
Miles Laboratories, Inc., mediante apoderado, solicita registro marcas:

"SERAMEBA"

Clase 47.
"URISTIX" "TEK-CHEK" "DEXPAK"
"MULTISTIX"

Clase 8.
"MICROSTIX" "AMES" y DIBUJO
Clases 8 y 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3864 — B/U 825303 — Valor ₡ 45.00
Skandinavisk Tobakskompagni A. S., mediante apoderado, solicita registro marca:

"PRINCE OF BLENDS"

Clase 20.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3865 — B/U 825304 — Valor ₡ 45.00
Minnesota Mining And Manufacturing Company, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"SCOTCHTINT"
"SCOTCHLITE"

Clase 1.

"SCOTCHBRITE"

Clase 4.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3866 — B/U 825305 — Valor ₡ 45.00
RCA Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"QUADRADISC"

Clase 39.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Abril de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4299 — B/U 837335 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, New Jersey, mediante apoderado, solicita registro marca:

"A N I V A X"

Clase 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4310 — B/U 837187 — Valor ₡ 90.00
U. S. Ethicals, Inc., Nueva York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"QUINETAS" "HEPAFERRON" "NITRONG"
"ECLABRON" "MEDALINA"

Clase (9).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4311 — B/U 837188 — Valor ₡ 90.00
Industria Química Farmacéutica Guatemalteca, Sociedad Anónima, Guatemala, República de Guatemala, mediante apoderado, solicita registro nombre comercial:

"LABORATORIOS QUIFARMA SOCIEDAD ANONIMA", o bien "LABORATORIOS QUIFARMA, S. A."

Para: Proteger y distinguir Laboratorio dedicado a la fabricación de productos medicinales.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 3850 — B/U 813946 — Valor ₡ 90.00
Osmundo Castilla Sandoval, de este domicilio, personalmente solicita registro de Nombre Comercial:

"IMPORTED BULLS (TOROS) USA"

Para: Un centro de negocio dedicado a la venta de toros importados de los Estados Unidos.
Y el registro de la marca de fábrica:

"IMPORTED BULLS"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Julio, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 3852 — B/U 813947 — Valor ₡ 90.00
Ernesto Cruz y Sonia de Cruz, abogados y de este domicilio, solicitan registro de nombre comercial:

"CRUZ & CRUZ"

Para: *El asesoramiento legal, económico y administrativo, etc.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Julio, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. N° 4234 — B/U 836490 — Valor ₡ 90.00
Cooper Zeltia, Sociedad Anónima, de España, mediante apoderado, solicita registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en el nombre:

"PANABON"

Clases (8) y (13).

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 12 Agosto, mil novecientos setenta y cuatro. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4365 — B/U 826291 — Valor ₡ 90.00
A. Nattermann & Cie, GMBH, domiciliada en 5 Cologne, Alemania Occidental, mediante apoderado, solicita registro marca:



Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 26 de Marzo, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4646 — B/U 845828 — Valor ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, domiciliada Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro:

"HIBISCURUB"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 1° de Julio, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 2027 — B/U 713886 — Valor ₡ 45.00
Coulter Electronics, Inc., mediante apoderado, solicita registro marca:

"C-ZYME"

Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., cinco Diciembre, 1973. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4204 — R/F 836313 — Valor ₡ 90.00
Confecciones de El Salvador, S. A., de San

Salvador, El Salvador, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"CONDESA."

N° 15,214

Clase 42.

Registrada Marzo 7, 1966.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Agosto 8, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Reg. N° 4205 — R/F 836312 — Valor ₡ 90.00
Baterías de El Salvador, de San Salvador, Rep. de El Salvador, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"RECORD"

N° 16,186

Clase 24.

Registrada Enero 28, 1967.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Agosto 8, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. N° 5091 — B/U 868402 — Valor ₡ 45.00
Industrias Farmacéuticas César Guerrero L., S. A., mediante apoderado, (Dr. Luis López Azmitia), solicita registro nombre comercial:

"LABORATORIO CEGUEL"

Protegerá Laboratorios químico-farmacéuticos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Septiembre cuatro, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 5092 — B/U 868401 — Valor ₡ 90.00
Distribuidora César Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima, domicilio Managua, mediante apoderado, solicita registro nombres comerciales:

"SUPER FARMACIA XOLOTLAN" y

D.I.C.E.G.S.A.

Protegerán farmacias y expendios de medicinas y cosméticos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Agosto 28, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 4435 — B/U 844361 — Valor ₡ 90.00
Alimentos Kern de Guatemala, Sociedad Anónima, Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado solicita registro aviso comercial

"KERN" "EL PUNTO FINAL EN SABOR"

Para: Distinguir actividades comerciales venta de sus alimentos:

Opónganse;

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Agosto, 1974. — Yolanda Gacía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 4804 — R/F 856230 — Valor ₡ 90.00
Natán Parrales Blanco, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro nombre comercial:

"SONISA"

Para: Proteger y distinguir establecimiento dedicado a la venta de artículos musicales tales, como tocadiscos, sinfonolas, conocidas como Rononolas.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete Septiembre, 1974. — Yolanda García de Monteaegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. N° 5096 — B/U 869245 — Valor ₡ 135.00

Once y media de la mañana, nueve de Noviembre corriente, subastarse en este Juzgado, predio rústico con extensión superficial de cuarenta manzanas aproximadamente, sito en este Departamento, y lindante: Oriente, terreno de "Los Limones"; Poniente, "La Cantera" de don José de la Cruz Sandino; Norte, Genaro Montes Flores; y Sur, el de Antonio Sáenz.

Ejecuta: Rodrigo Valladares a Nicolás Montes Salvatierra.

Base posturas: Seis Mil Doscientos Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Roberto Sacasa S., Srío.

3 1

Reg. N° 5097 — B/U 874011 — Valor ₡ 405.00

Local de este Juzgado, a las once de la mañana del veintiocho del corriente mes, se subastarán las siguientes fincas: A) Propiedad rústica denominada "San José", de ciento sesenta y una manzana y tres décimas de otra de extensión, situada en jurisdicción de Nandaime, Departamento de Granada, y linda: Oriente, fincas de don Pedro Rafael Monterrey y de doña Margarita Avilés de Zavala; Occidente, hacienda "Jesús María", propiedad del doctor José Heliodoro Robleto, callejón de "La Escoba", enmedio; Norte, hacienda de don Eduardo Argüello y de Antonio Zavala, callejón enmedio; y Sur, las de don Gonzalo Benard y doña Margarita Avilés de Zavala, inscrita con N° 10,272, Asiento 22, Folio 268, Tomo CLVI, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Granada; y B) Lote de terreno de ciento setenta y seis manzanas y un décimo de otra, de extensión, situada en jurisdicción de Nandaime, Departamento de Granada, comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente y Norte, hacienda "La Agua Agria", de don Dionisio Chamorro; Occidente, lotes números uno, dos, tres y cuatro, o sean propiedades que fueron de don José Antonio y don José María Zavala, ahora de don Silvestre Lugo, don Augusto Argüello, y don Humberto Morales; y Sur, lote número catorce de don Alfonso Zavala, e inscrito con el N° 6,953, Asiento 24, Folios 150 y 151, Tomo CLXXII, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Granada.

Base posturas: Trescientos Veinte Mil Córdoba, intereses legales y moratorios, comisión y costas.

Ejecución: Financiera Industrial Agropecuaria vs. Raymundo Najlis y Cía. Ltda.

Dado Juzgado 3° de lo Civil del Distrito. Managua, diez de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Las nueve de la mañana. — Guillermo Argüello P., Juez 3° de lo Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srío.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. N° 4866 — B/U 838157 — Valor ₡ 45.00

Justina Rodríguez Orozco, solicita título su-

pletorio una propiedad, ubicada barrio "Tierra Blanca" conteniendo dos casas limitadas así: Oriente, Joaquín Luna, avenida enmedio; Poniente, Pedro Soza, avenida enmedio; Norte, propiedad de su pertenencia; Sur, Alejandra Rodríguez, calle enmedio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintuno Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — M. Gutiérrez H. — J. Guzmán G., Srío.

3 1

Reg. N° 4877 — B/U 861621 — Valor ₡ 135.00

María Inés Juárez de Guzmán, solicita título supletorio de un solar de diez varas por treinta varas, frente y fondo respectivamente, situado barrio Altagracia de esta ciudad, banda occidental de dieciocho Avenida entre quince y dieciséis calles Sur-Oeste. Lindante: Oriente, avenida enmedio, Juana Dávila de Silva; Poniente, Adrián Espinoza; Norte, Arm Oskar Phillip; Sur, Clementina Fonseca de Tinoco.

Opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil de Distrito, Managua. — Julio Morán, Srío.

3 1

Reg. N° 4921 — B/U 840407. — Valor ₡ 45.00

Juan Osegueda Herrera, solicita supletorio, treinta manzanas, La Trinidad. Norte, Teodoro Osegueda; Sur, José María Torres; Oriente, Calixto Payán; Occidente, Miguel Torres.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esteli, veintiséis Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. N° 4922 — B/U 840408 — Valor ₡ 45.00

Pia Cruz viuda de Sevilla, solicita supletorio, casa solar, ciudad, Norte, Roberto Solís; Sur, Ramiro Toruño; Oriente, Coronado Talavera; Poniente, Natalia Tino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esteli, veintiséis Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. N° 4923 — B/U 773076 — Valor ₡ 135.00

Yolanda Alvarez Joya, solicita título supletorio finca urbana La Gateada, jurisdicción Villa So-moza, compuesta un solar de veintiocho varas frente por cincuenta varas fondo, con una casa forma mediagua, montada sobre horcones, techo de tejas zinc, forro y piso tablas, de catorce varas largo, por nueve varas de ancho, dividida en dos piezas, sala y aposento y linda: Norte, Julio Arróliga; Sur, José Rodríguez y Lorenzo Suárez; Este, Salvador Meza; y Oeste, Matea Artola.

Quien pretenda derecho opóngase.

Juzgado Distrito. Acoyapa, Septiembre cuatro, mil novecientos setenticuatro. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 1

Reg. N° 4926 — B/U 840291 — Valor ₡ 45.00

Doroteo Rodríguez Castillo, solicita supletorio, veintiséis manzanas "El Júcaro": Oriente, Eliseo Yllescas; Occidente, Rodolfo Rodríguez; Norte, Francisco Moreno; Sur, Reynaldo y David Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Hugo Tercero, Srio.

3 1

Reg. N° 4934 — B/U 845996 — Valor ₡ 45.00

Abel y Nelly López, piden título inmueble, Susucayán, Jicaro: Norte, Benito López; Sur, Abelino Obando, otro; Oriente, solicitantes; Occidente, Benito López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiocho Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. N° 4935 — B/U 846053 — Valor ₡ 45.00

Isabel Reyes Guillén, pide título urbano Jicaro: Norte, Javier Castellón; Sur, Susana Reyes; Oriente, Daisy Fiallos; Occidente, Elisa Williams.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiocho Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. N° 4936 — B/U 796768 — Valor ₡ 45.00

Máximo Cortez, solicita título, Belén, semi-urbano: Norte, río; Sur, Oriente, Felipe Espinosa; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veinte Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. N° 4942 — R/F 852512 — Valor ₡ 45.00

Emelina Valle, solicita título supletorio, esta jurisdicción. Linderos: Oriente, gran lago; Poniente, Concepción Sánchez; Norte, Maximino Gómez; Sur, Lucrecia Valle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Delina Cruz.

3 1

Reg. N° 4961 — B/U 800308 — Valor ₡ 45.00

Buenaventura Rappaccioli Marquis, solicita supletorio sub-urbano, Diriamba. Linda: Norte, Efrén Saballos; Sur, Roberto Castro; Oriente, Paco Cordero; Poniente, Elisa Briceño.

Opónganse.

Juzgado Local. Diciembre, uno Octubre, mil novecientos setenta y cuatro. — Pedro Pérez, Juez.

3 1

Reg. N° 4962 — B/U 800305 — Valor ₡ 45.00

Mauricio González Rappaccioli, solicita supletorio urbano, Diriamba. Linda: Norte, Juana Serano; Sur, Tula González; Oriente, Carlos Briceño; Poniente, Armando González.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, uno Octubre, mil novecientos setenta y cuatro. — Pedro Pérez, Juez.

3 1

Reg. N° 4963 — B/U 800306 — Valor ₡ 45.00

Clotilde Rappaccioli de González, solicita supletorio rústica, Diriamba. Linda: Norte, Hacienda Paraíso; Sur, Juana González; Este, Hacienda Paraíso; Oeste, Hacienda Paraíso.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, uno de Octubre, mil.

novecientos setenta y cuatro. — Pedro Pérez, Juez.

3 1

Reg. N° 4964 — B/U 800307 — Valor ₡ 45.00

Buenaventura Rappaccioli Marquis, solicita supletorio sub-urbano, Diriamba. Linda: Norte, Vicente Rodríguez; Sur, Mario Rappaccioli; Oriente, Juan María Castro; Poniente, El solicitante.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, uno Octubre, mil novecientos setenta y cuatro. — Pedro Pérez, Juez.

3 1

Reg. N° 5032 — R/F 858479 — Valor ₡ 45.00

Manuel Antón, unión hermano, supletorio rústico, dieciséis mil ochocientas ochentuna varas. Norte, camino; Sur, Sara Fuentes; Este, Salvador Bohórquez; Oeste, Ernestina García.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, siete Octubre, mil novecientos setenticuatro. — E. Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. N° 5033 — B/U 828059 — Valor ₡ 45.00

Antonio y Estela Balmaceda, supletorio, casa, solar, urbanas, Subtiava. Norte, Este, mediando calle, Leandro Amaya, Antonio Hernández; Sur, Rosa Sirias; Oeste, Angelina Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Carmen Ortiz.

3 1

Reg. N° 5040 — B/U 719506 — Valor ₡ 90.00

Antonio Ulloa Navas, solicita título supletorio, predio rústico, situado comarca "Amayo", jurisdicción El Viejo, cuarentidós manzanas, ocho mil seiscientos setentidós varas cuadradas, lindante: Norte, Hacienda San Vicente, Tecomatepe, quebrada enmedio; Sur, Hato Grande; Oriente, Marcia Carlota Juárez; Poniente, el solicitante.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo diecisiete, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveraláñez, Secretaria.

3 1

Reg. N° 5041 — B/U 719505 — Valor ₡ 90.00

Norberto Ríos Morales, solicita título supletorio casa, solar, situados barrio El Calvario, Ciudad Villanueva, terreno propio, mide veintidós varas cincuenta centímetros largo, Sur a Norte, diez metros noventidós centímetros, Oriente a Poniente, esquinado, lindante: Norte, Cecilio Anduray; Sur, avenida enmedio; Eloísa Altamirano; Oriente, Ramón Anduray; Poniente, calle enmedio, Antenor Torres.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo diecisiete, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveraláñez, Secretaria.

3 1

Reg. N° 4909 — B/U 831347 — Valor ₡ 45.00

Alejandro Martínez Prado, solicita supletorio rústica veinte manzanas, linda: Norte, Alejandrino Umaña; Sur, Rosa Umaña; Oriente, Cornelio Hüeck; Poniente, Macario López.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Santa Teresita, veintisiete Marzo, mil novecientos setenticuatro. — Leopoldo Acevedo.

3 2

Reg. N° 4908 — B/U 831348 — Valor \$ 45.00

Felipe López Cruz, solicita supletorio dos manzanas. Lindantes: Norte, Carlos Dinarte; Sur, Pedro Acevedo; Oriente, Francisco Cortez; Poniente, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Santa Teresa, ocho Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Leopoldo Acevedo.

3 2

Reg. No. 4491 — B/U 793822 — Valor \$ 45.00

Elías Palacios Ruiz, solicita supletorio rústica carretera Masaya-Niquinohomo: Oriente, Adilia de Mejía; Poniente, José Villegas; Norte, Juana Chávez; Sur, Adilia de Mejía.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Septiembre dos, setenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. N° 1092 — B/U 598718 — Valor \$ 45.00

Gonzalo Obando, solicita título, rústica, Las Mesas, jurisdicción Belén; Norte, Pablo Ocón; Sur, Oriente, Pedro Pérez; Poniente, Alberto Quiróz.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintiuno Febrero, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sra.

3 3

Reg. N° 4789 — B/U 840191 — Valor \$ 90.00

Erasmo Rodríguez Montenegro, solicita supletorio, dos predios, jurisdicción Condega: Uno) Urbano, casa solar, Oriente, Anita Sediles viuda de Talavera; Norte, Fausto López; Occidente, Aquilino Lira; Sur, hermanos Barrera; Dos) rústica, tres manzanas, Oriente y Norte, Donaciano Pineda Rivas; Occidente, Víctor Talavera; Sur, Juan Antonio Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diecisiete Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Sra.

3 3

Reg. 2759 — B/U 703743 — \$ 45.00

Ramón Paguaga Castellanos, pide título inmueble Dipilto: Norte, Elisco Paguaga; Sur, Pedro Lagos. Otro: Oriente, Alejandro Medina; Occidente, Francisco Gómez

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, ocho Mayo mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúñiga Sra.

3 3

Reg. 3812 — B/U 794219 — \$ 455.00

Róger Urbina Noguera, solicita Supletorio rústica dos manzanas esta jurisdicción. Límites: Oriente y Sur, Emma de Pérez; Norte, Chéster Noguera; Poniente, Octavio Silva.

Opónganse.

Juzgado Local San Marcos. — Carazo, catorce Julio, 1974. — Hermenegildo Cerda, Juez.

3 3

Reg. No. 4483 — B/U 800140 — Valor \$ 45.00

Enrique Vado, solicita supletorio urbana, La Paz, linda: Oriente, María Sevilla; Poniente, Rosalía Potosme; Norte, calle; Sur, Ranulfo Alemán.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, diecinueve Agosto, mil novecientos setenticuatro. — H. Avilés A., Sra.

3 3

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4930 — B/U 716177 — Valor \$ 45.00

Sebastián López solicita arriendo doce manzanas ejidal, lindante: Sur, Sucesión Seferino López; Occidente, Sebastián Melgara; Norte, Gabriel Martínez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan veinticuatro Septiembre mil novecientos setenticuatro. — Hortensia Guerrero.

2 2

Reg. No. 4931 — B/U 716176 — Valor \$ 45.00

Salvador Matey solicita arriendo veinte manzanas ejidal, lindante: Norte, Occidente, Ermita y Roque Matey; Sur, Felipe Polanco; Oriente, Rufino Matey.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan dos Septiembre mil novecientos setenticuatro. — Hortensia Guerrero.

2 2

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4966 — B/U 769408 — Valor \$ 45.00

Marina Vega de Morales solicita venta terreno ejidal linda: Norte, Los Carcache; Sur, Juana Villagra; Este, camino; Oeste, Emilia Victor.

Opóngase.

Alcaldía Municipal. San Juan Sur, veintiocho Agosto mil novecientos setenticuatro. — Alejandro Guzmán Barrios, Secretario.

3 2

Reg. N° 4805 — B/U 856047 — Valor \$ 135.00

José Marín Vega, solicita venta terreno ejidal, situado sobre camino Chiquilistagua, de una manzana y media y linda: Este, terreno de Juan María Solís; Norte, entrada del camino de la misma finca y terrenos de Tomás Dávila; Sur, propiedad de los señores Marín; y Poniente, Manuel Morales y sucesión de Anselmo Sánchez.

Opónganse quien tuviera derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, once de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — René Sánchez, Notario Público.

3 2

Reg. N° 5025 — B/U 868234 — Valor \$ 135.00

Carlos Castro Moncada, solicita, venta terreno ejidal, localizado en comarca "Los Cuarezmas", que tiene forma de un cuadrilátero irregular, con los siguientes linderos especiales: Oriente, finca de Alfonso Bojorge; Occidente, Carlos Escobar camino enmedio; Norte, lote "B", adjudicado a Ana Cruz Bojorge Pilarte; y Sur, resto de la propiedad de los señores Bojorge.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Lucrecia Noguera Carazo, Ministro, por la Ley.

2 2

CITACION A ACCIONISTAS DE "CORPORACION DE INVERSIONES DIVERSAS, S. A."

Reg. N° 5095 — B/U 873903 — Valor \$ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, me permito citar a los accionistas de "CORPORA-

CION DE INVERSIONES DIVERSAS, S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 2 de Noviembre de 1974, a las 12:00 meridiano, en el local de las oficinas de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., situadas en el Reparto Bel Air, Km. 5½, Carretera a Masaya, con el objeto de conocer los siguientes asuntos:

- 1) Presentación y aprobación del Balance General y del Informe de la Junta de Directores.
- 2) Plan de Distribución de Utilidades para su aprobación o desaprobación.
- 3) Consideración del dictamen del Vigilante.
- 4) Asuntos Varios.

Corporación de Inversiones Diversas, S. A.

Arq. Julio Villa A.,
Secretario.

1

CITACION A BENEFICIARIO DEL RASO
ALTAGRACIA AGUIRRE C. N° 14952 GN.,
SU COMPANERA: MARIA ROJAS GONZALEZ

Reg. N° — B/U — Valor ₡

Oficina de Retiros y Pensiones GN., Managua, D. N., Octubre nueve, de mil novecientos setenticuatro. — Las 10:00 de la mañana.

Citase a Beneficiario ausente *Maria Rojas González*, para que comparezca en el término legal, a reclamar Beneficiario de Montepío, correspondiente al extinto Raso Altagracia Aguirre C. — N° 14952 GN. Señálase la oficina de Retiros y Pensiones GN., para comparecencia.

J. Wenceslao Mayorga D.,
Capitán (CL) GN.
Secretario.

1

SOLICITUDES DE REPOSICION DE CERTIFICADOS DEL BANCO NICARAGUENSE

Reg. N° 4948 — B/U 864498 — Valor ₡ 180.00

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Tres de la tarde.

Tiéndose por evacuado la audiencia concedida al Banco Nicaragüense en las presentes diligencias de solicitud de reposición de un Certificado de Depósito presentada por el señor Luis Mena Ocón, por medio de su gestor Agustín Avilés Sediles.

Se tendrán por cancelados, siempre que no haya oposición, el título número 1937, a que se refiere la solicitud la cual será expedido de nuevo por el emisor, en su caso.

Quien tenga derecho opóngase dentro del término de ley.

Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo de lo Civil del Distrito de Managua. — Julio Morán, Secretario.

3 2

Reg. N° 4949 — B/U 864497 — Valor ₡ 180.00

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., diez y nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Cinco de la tarde.

Tiéndose por evacuada la audiencia concedida al Banco Nicaragüense en las presentes diligen-

cias de solicitud de reposición de dos certificados de acciones presentada por la señora Emilia Caligaris de Menotti por medio de su gestor Agustín Avilés Sediles.

Se tendrán por cancelados, siempre que no haya oposición, los títulos números 1744 por cinco acciones y número 2,120 por dos acciones a que se refiere la solicitud, los cuales serán expedidos de nuevo por el emisor, en su caso.

Quien tenga derecho opóngase dentro del término de ley.

Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo de lo Civil del Distrito de Managua. — Julio Morán, Secretario.

3 2

SOLICITUD DE REPOSICION DE ACCIONES
DE INVERSIONES INDUSTRIALES, S. A. DE
SRES. RODOLFO BOLAÑOS Y JOSE A. PEREZ

Reg. N° 4956 — B/U 865326 — Valor ₡ 90.00

Junta Directiva Inversiones Industriales, S. A.

avisa que Certificados Nos. 252 por dos acciones, 24 por ocho acciones y 230 por una acción, se les extraviaron a su titular don Rodolfo Bolaños, quien solicita reposición de los mismos. De no haber oposición dentro de veinte días a partir última publicación de tres con intervalos de cinco días, se efectuarán las reposiciones solicitadas dejando sin efecto alguno los Certificados originales objeto de la misma. — Gonzalo Solórzano Belli, Secretario.

3 2

Reg. N° 4957 — B/U 865327 — Valor ₡ 90.00

Junta Directiva Inversiones Industriales, S. A. avisa que Certificado N° 123 por una acción se le extravió a su titular don José Alejandro Pérez, quien solicita reposición del mismo. De no haber oposición dentro de veinte días a partir de la última publicación de tres con intervalos de cinco días, se efectuará la reposición solicitada dejando sin efecto legal alguno el Certificado original objeto de la misma. — Gonzalo Solórzano Belli, Secretario.

3 2

Declaratoria de Herederos

Reg. 5035 — B/U 852933 — ₡ 15.00

Norma Silva de Alemán, unión hermanos, solicita decláreseles herederos madre Anita Silva Guzmán.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil Granada. Treinta Septiembre mil novecientos setenticuatro. Narciso Arévalo Lacayo, Secretario.

1

Reg. 5065 — B/U 841427 — ₡ 30.00

Natividad Daycilia Reyes de Gavarrete, unión hermana Rafaela Eugrada Reyes de López, solicita Declaratoria Herederos bienes, derechos y acciones que dejó al morir su madre Ignacia Muñoz de Reyes, especial-

mente Seguro de Vida, acciones, cuentas corrientes o de ahorros en Instituciones Bancarias a su favor.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre veinticuatro, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

Reg. 5066 — B/U 841428 — \$ 30.00

Nicolasa de la Concepción Guerrero Lagos, unión hermanos: Celso y Francisca Guerrero Lagos, solicita Declaratoria Herederos bienes, derechos, acciones que al morir dejó su madre Dominga Guerrero Franco, consistente predio urbano situado ciudad El Viejo, cuarenta varas frente, sesenta fondo, lindante: Norte, Sucesión Antolín Picado; Sur y Poniente, Cementerio El Viejo; Oriente, Francisco Téllez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre veinticuatro, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

Reg. 5067 — B/U 719500 — \$ 30.00

Aquilea Pascasia Munguía, unión hermanos Trinidad de Jesús, José Adrián Munguía, María Dolores García, solicitan Declaratoria Herederos, bienes dejados su madre Carmen García Ulloa, derecho comunal finca "La Fortuna", Comarca "Amayo", jurisdicción El Viejo. Treintidós manzanas, lindante: Oriente, Juan Vásquez, Antonio Moreno; Poniente, Tomás Pineda; Norte, Pío Montano; Sur, Ramón García, Pastora de Prieto.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo diecisiete, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

Reg. 5068 — B/U 719501 — \$ 30.00

Lucas Jacinto Santos Picado, unión hermanos María Magdalena de García, Sofía Esperanza de Ríos, Hilaria Santos Picado, solicitan Declaratoria Herederos bienes dejados su padre Bernabé Santos Cortez, finca situada camino Morazán, jurisdicción El Viejo, seis manzanas y media, lindante: Norte, María Dolores Padilla; Sur, Alberto Zavala; Oriente, Luis Ulloa; Poniente, Simón Canales.

Interesados Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo diecisiete, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

Reg. 5069 — B/U 719503 — \$ 30.00

Eudilia Suazo Cruz, solicita Declaratoria Herederos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su hermana Margarita Eudelia Suazo Cruz, consistente finca rústica situada jurisdicción Somotillo, dieciocho manzanas extensión, lindante: Norte, Jorge Urcuyo; Sur, José María Torres; Oriente, Patricio Gómez; Poniente, Jorge Urcuyo.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo dieciséis, mil novecientos setenta y cuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

Reg. 5070 — B/U 829012 — \$ 30.00

Francisco Córdoba solicita decláresele heredero Ab-Intestato difunto padre José de la Cruz Córdoba Iglesias, unión hermanos: Victoriano, Vicente, Juan Francisco, Guillermina y Vicenta Córdoba, sin perjuicio de la cuarta parte conyugal que corresponde a su madre Dorotea de Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, treinta Septiembre mil novecientos setenticuatro. — Efraím Espinoza, Secretario.

Reg. 5071 — B/U 758108 — \$ 15.00

Julia Mayorga e hijos solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones de la Francisca Gómez Mayorga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Septiembre mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

Reg. 5072 — B/U 858302 — \$ 15.00

Ramona Carvajal, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones dejara Jesús Carvajal y Octaviana Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dos Octubre mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Secretario.

Índice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES